

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 492/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en la República de Haití;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Haití concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República ante República Dominicana, Álvaro Daniel Gallardo Castro en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

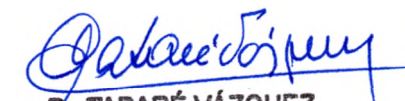
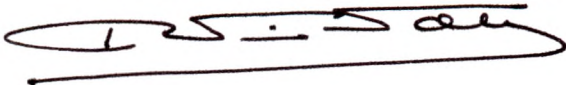
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Haití, en calidad de concurrente, al señor Embajador Álvaro Daniel Gallardo Castro, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en República Dominicana.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020